

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-125-2023-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO COMO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL EN EL CENTRO DE SALUD 1-4 PEDRO ABRAHAM LOPEZ GUILLEN - DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA HUARACHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CORRESPONDIENTE AL IOARR CON CUI N° 2515200

Ruc/código :	20448571891	Fecha de envío :	16/11/2023
Nombre o Razón social :	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:44:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICAR LA DISTANCIA ENTRE LA CASETA DE FUERZA Y EL TABLERO GENERAL DE LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE, LA DISTANCIA ENTRE LA CASETA DE FUERZA Y EL TABLERO GENERAL DE LA ENTIDAD ES DE APROXIMADAMENTE DIEZ (10) METROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-125-2023-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO COMO SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL EN EL CENTRO DE SALUD 1-4 PEDRO ABRAHAM LOPEZ GUILLEN - DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CORRESPONDIENTE AL IOARR CON CUI N° 2515200

Ruc/código : 10420349772

Fecha de envío : 16/11/2023

Nombre o Razón social : ESPINOZA OTAZU JAMES MENE

Hora de envío : 23:58:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita una potencia prime de 200kw, solicito se considere una potencia de 10% por encima de 200kw

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: anexo 1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: EN LA INTEGRACION DE BASES SE AGREGARÁ EL TEXTO QUE CORRESPONDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA PRIME: 200 KW. SE ACEPTA SOBRECARGAS DE 10% MÁS DE LA POTENCIA POR UNA HORA CADA 12 HORAS. POTENCIA DISPONIBLE CON CARGA VARIABLE DURANTE UN NÚMERO LIMITADO DE HORAS AL AÑO (ISO8528-1)